



Propuesta de provisión de ~~...V... plaza/s~~ de **PROFESORES ASOCIADOS**, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha ~~19. Julio 2016~~ (BOUC ~~14. Julio 2016~~), código ~~13.07/ASO/003~~ del área de conocimiento de Ingeniería Química adscrita/s al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad CC. Químicas Asignatura Diseño de Equipos e Instalaciones Ingeniería de Procesos Ingeniería Mecánica

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CARMEN LODARES GONZÁLEZ	9,5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Total	Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)				Total	Otros méritos (0-1 puntos)			Total	TOTAL	
	1	2	3	4	5		6	7	8	9		10	11	12			
ARIAS FERNANDEZ, ANTONIO						3										1	5
ESTEBAN CASERO, JOSE LUIS						1										1	3
LODARES GONZÁLEZ, CARMEU						4,5										1	9,5

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- 7.-
- 2.- 8.-
- 3.- 9.-
- 4.- 10.-
- 5.- 11.-
- 6.- 12.-



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 16 de septiembre 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

Fdo: M. DOLORES ROMERO

Fdo: M. OLET PALÁ

Fdo: J. GARCÍA GONZÁLEZ

El/La Secretario/a

Fdo: SERGIO RODRÍGUEZ VEGA

Fdo: Pedro Yurb

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

16 de septiembre 2016

Fdo: ANTONIO ROGA REY